

Sesión N° 1.518 Extraordinaria

Celebrada el 13 de julio de 1955.

Se abre la sesión a las 10 horas.

Presencia del señor Marchek; asisten los Directores señores Durán, Fernández, Grand, Igquierdo, Lagarrigue, Larraín, Letelier, Müller, von Richenbrock, Olguín y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Subgerente Secretario señor Arriagada, el funcionario de la Sección Estadística e Investigaciones Económicas señor Ruiz y el Prosecretario señor Ibáñez.

Nota sobre la situación Económica del País.-

El señor Presidente expresa que, en conformidad al acuerdo adoptado en la última sesión, corresponde, en esta oportunidad, continuar el estudio de la nota que se enviará al Gobierno acerca de la situación económica del país.

A continuación el Secretario da lectura al capítulo, de la segunda parte de la nota, titulado "Régimen Castrario", el que se aprueba con algunas modificaciones.

En seguida se pone en discusión el párrafo "Política de sueldos y salarios".

En el párrafo en que se hacen algunas consideraciones acerca de una congelación de precios, sueldos y salarios y en que se destaca la situación de los asalariados "que no han obtenido un reajuste de sus remuneraciones en relación a otros sectores, o cuyas rentas fueran intrinsecamente insuficientes" se acuerda suprimir esta última frase desde donde dice "o cuyas rentas, etc.". El señor Olguín deja constancia de que es contrario a esta supresión.

Finalmente, se da por aprobado el total de este párrafo, con algunas enmiendas. Se acuerda continuar el estudio de esta materia en una sesión extraordinaria que para tal efecto deberá celebrar el Directorio, el día jueves 14 del actual a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

Marchek

Fernández Durán Igquierdo Olguín
Larraín Müller Vial Letelier Ricenbrock Herrera
Arriagada Ruiz Espinoza Grand